

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

# Ministerio de Obras Públicas

# Fiscalía de Obras Públicas

# Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo                                      | 3  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio                                                             | 9  |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023                                                      | 12 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024                                              | 18 |
| .5. Anexos                                                                                 | 20 |
| .Anexo 1: Recursos Humanos                                                                 | 21 |
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023                                                    | 30 |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 31 |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 32 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 33 |
| . Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades                                         | 35 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

### Ministerio de Obras Públicas

El Ministerio de Obras Públicas es el músculo del Estado para la inversión, con la misión de construir la infraestructura que el país necesita para su desarrollo. Ejecutamos un 40 % de la inversión del Gobierno Central, contribuyendo al crecimiento económico y generación de empleo, al desarrollo humano, social, cultural y científico, y a la seguridad hídrica, ciudadana y ante emergencias.

Los beneficios de los proyectos que llevamos a cabo son evidentes, tanto durante la ejecución de éstos como luego en su operación, potenciando el desarrollo de las economías locales y las comunidades. Los beneficios de las obras públicas trascienden lo económico: se preserva la cultura y tradiciones, se contribuye al aprovechamiento del espacio público, se favorece el acceso a servicios de salud, educación, deporte, se favorecen los encuentros, se acortan las distancias. Mejora el entorno en que se desarrollan nuevas vidas.

Gobernar es construir.

#### Reactivación Económica

En los últimos meses, se ha observado un notable fortalecimiento de la economía chilena, como lo demuestran varios indicadores: el IMACEC ha superado las expectativas del mercado, la inflación ha logrado estabilizarse y la inversión extranjera directa ha alcanzado su punto más alto en una década.

En este marco, en 2024 abordaremos el desafío de ejecutar un presupuesto para inversión de 3,68 billones de pesos, lo que representa un incremento de 10,2% respecto a 2023, año en que ejecutamos un 99% del presupuesto vigente. La ejecución presupuestaria se constituye con mayor fuerza, como una de las prioridades para el año 2024, lo que implica una gestión eficiente y ágil. Hemos dado varios pasos al respecto. Se espera tener la mayor parte del presupuesto 2024 con identificación presupuestaria al primer trimestre y nos hemos propuesto una ambiciosa meta de ejecución al mes de junio.

Cumplimos el plan de licitaciones lanzado el último trimestre de 2023, y en marzo del año 2024, se espera realizar 685 licitaciones por un monto aproximado de 2,2 billones de pesos. En la misma línea, se reactivó con éxito la cartera de obras públicas concesionadas. En 2023 se llamó a licitación de 6 proyectos por un monto de 3.600 millones de dólares, el segundo monto más alto en la historia del sistema y para el año 2024, se espera llamar a licitación 12 proyectos por un total de 4.822 millones de dólares.

Hemos avanzado en la reanudación de obras abandonadas. Un 65 % de los contratos se han retomado. Con relación al reajuste excepcional retroactivo, desde noviembre de 2022, se ha realizado el pago por la suma de 151 mil millones de pesos, beneficiando así a 1.738 operaciones y 239 contratistas, y se ha planificado que, durante el primer trimestre de 2024, se materializará el lanzamiento de un tercer paquete de medidas para la reactivación, incluyendo la posibilidad de formar consorcios para contratistas y medidas de liquidez como parcialización de garantías y adelantos de facturas. Además, se tomaron medidas contra el abandono de obras por quiebra de empresas, permitiendo al Ministerio completar los proyectos vía trato directo o subcontratación.

Todo lo realizado nos permitió contribuir durante 2023, con un promedio mensual de 49.200 empleos.

### Agua para el desarrollo

El recurso hídrico es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de las personas y comunidades.

Según estudios de la DGA, que comparan la situación hídrica durante 1991-2020 versus el periodo 1981-2010, se observa una disminución generalizada en precipitaciones y caudales en varias regiones de Chile, con un déficit promedio del 27% en acumulación nival, especialmente afectando cuencas desde Atacama hasta Ñuble.

Durante las últimas décadas se han materializado varios avances. Las reformas al Código de Aguas, que en 2022 reconoce el derecho humano al agua potable y saneamiento, otorgando nuevas facultades para redistribuir el agua en situaciones de escasez e introduciendo los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, es un gran logro. O la nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales de 2017 que busca mejorar el acceso y calidad de servicios en zonas rurales y la modificación de la Ley Orgánica del MOP en 2023 que permite al MOP construir y gestionar infraestructuras multipropósito.

En el marco de las inversiones de agua potable y saneamiento, las empresas sanitarias reguladas por la SISS, entre 2009 y 2024, realizaron inversiones superiores a los 5000 millones de dólares. Respecto a Servicios Sanitarios Rurales, en los últimos 10 años (2014-2023), se ha observado un incremento de 224.087 nuevas personas beneficiadas a través de inversiones cercanas a los US\$1.700 millones. Desde 2011 se han desarrollado cinco embalses en distintas regiones del país, contribuyendo a la regulación hídrica y la seguridad de abastecimiento. Dentro de ellos, el Embalse Chironta en la Región de Arica y Parinacota, inaugurado en abril de 2023.

Aunque estos esfuerzos reflejan avances significativos, persisten grandes desafíos en el camino hacia la seguridad hídrica, que requieren abordajes sistémicos e integrados considerando aspectos económicos, sociales y ambientales. Estos desafíos incluyen la mejora de la infraestructura hídrica, incluyendo el reúso de aguas y las soluciones basadas en la naturaleza; también el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento, el fortalecimiento institucional para una gestión más efectiva y una planificación integral del recurso hídrico. Además, es crucial abordar el ordenamiento del borde costero como parte integral de una gestión integrada de los recursos hídricos y los territorios.

Por esto, es relevante destacar algunas iniciativas en desarrollo, como el plan de construcción de 12 grandes embalses liderado por la Dirección de Obras Hidráulicas, la planta multipropósito de Coquimbo-La Serena, cuya licitación se llevará a cabo en el segundo semestre de 2024, la instalación de 5 nuevas desaladoras para los Servicios Sanitarios Rurales en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío y la presentación próxima de un anteproyecto de Ley de Servicios Sanitarios Rurales que tendrá como base el resultado de la Mesa Única Nacional, instancia dirigida por la Ministra y el Subsecretario de Obras Públicas que durante el 2023 convocó a dirigentes y dirigentas de Agua Potable Rural (APR) de todo Chile para elaborar un documento consensuado que proponga mejoras a la legislación vigente, dicho proceso se extenderá hasta el año 2024.

#### Más y mejores Obras Públicas para Chile

Nuestra diversa geografía implica grandes desafíos para contar con una adecuada conectividad y una red de obras para enfrentar eventos de emergencia. Una extensa costa, el desierto más árido del mundo, dos cordones montañosos, escenarios climáticos que varían completamente de norte a sur y una posición privilegiada y estratégica en el escenario global para el intercambio económico, productivo, turístico y cultural.

La Ruta 5 es la principal vía longitudinal del país. Tiene una extensión de 3.260 kilómetros, de los cuales 1.993 tienen un alto estándar. Por ello, nuestra cartera de licitaciones incluye, el llamado a licitación de los 5 tramos restantes para unificar el estándar. Completar la Ruta 5 implica también la concreción de un proyecto de larga data: el Puente Chacao, que cuenta a la fecha con un avance físico de 47% y un máximo histórico de 1.100 trabajadores. Para monitorear la ejecución de este proyecto, en 2023 se relanzó la Comisión Asesora Ministerial Puente Chacao. Destaca también el avance en el cumplimiento del compromiso presidencial de pavimentar 140 kilómetros en la Ruta 7, con contratos licitados para 64 km durante 2023, que se suman a las obras para 22 km ya en ejecución.

Seguimos avanzando también en caminos básicos e indígenas, con 1.600 y 300 km, ejecutados durante 2023, respectivamente y la continuidad de estos planes en 2024, expandiendo las áreas de cobertura y las metas de ejecución.

Como fue dicho, la conectividad vial se complementa con la conectividad aérea, marítima y lacustre. La necesidad es generar servicios de infraestructura según los distintos medios en que se requiera. Conectar Chile de norte a sur, de oriente a poniente. Conectividad en las grandes ciudades y en los pequeños poblados. Conectividad para el crecimiento económico, para el desarrollo productivo, para el acceso a servicios, para el encuentro de las personas, las familias y las comunidades.

El acceso a la salud y la seguridad son dos de las principales inquietudes y necesidades de la ciudadanía. Poder disponer de buenos servicios en ambos ámbitos, conlleva disponer de nueva infraestructura hospitalaria y de recintos para Carabineros, la Policía de Investigaciones y recintos penitenciarios.

La Cartera de Hospitales para Chile consiste en la construcción de 45 hospitales. De estos, 25 se mandataron al MOP (5 a la Dirección de Arquitectura y 20 a la Dirección General de Concesiones), por 2,6 billones de pesos, y se inaugurarán entre los años 2024 y 2030, aportando unas 5.000 camas y 150 pabellones, en unos 1.200.000 m2.

En cuanto a seguridad, para el año 2024 se dispondrá de una cartera de 93 proyectos por una suma de 279.216 millones de pesos. Estos consisten en 67 proyectos de Carabineros por 169.489 millones de pesos, 26 proyectos para Policía de Investigaciones por un monto de 109.727 millones de pesos.

Durante 2023, destaca la reposición de la 4° Comisaría Carabineros de Curanilahue, de la región del Biobío. En la región de Los Lagos, la reposición del Cuartel de la Brigada de Investigación Criminal PDI en Puerto Varas, como también en la región del Ñuble la reposición de Retén de Carabineros de Cato y la reposición de la Subcomisaria Huambali.

En el marco de la reactivación del plan de infraestructura penitenciaria, durante 2024 está previsto llamar a licitación de la concesión del recinto penitenciario, cárcel "El Arenal" de Copiapó, que considera una inversión de 200 millones de dólares y también se espera concluir el proceso de licitación de la concesión de operación del Grupo IV Penitenciario cárcel Laguna de Talca.

### Recuperando la confianza y la esperanza

Pese a la limitada extensión de un ejercicio de reconocimiento como éste, sobre lo realizado, los énfasis y proyecciones, no quiero dejar de agradecer el enorme esfuerzo y trabajo realizado por cada uno de los funcionarios y funcionarias que conforman la Subsecretaría de Obras Públicas y las distintas Direcciones de este Ministerio.

Sumado a lo ya descrito, todo lo realizado en conectividad aeroportuaria y lacustre, puntos de posada, el desarrollo de caletas pesqueras, bordes costeros, edificación y espacios públicos, edificación patrimonial, el avance en instrumentos de planificación, el trabajo legislativo, los avances en sostenibilidad, en equidad de género, entre otros, son la expresión viva del trabajado realizado por todos nosotros y evidencia la importancia y necesidad de un Estado fuerte y activo al servicio de las personas, las comunidades y el país. Un Estado que va en auxilio de las personas en situaciones de emergencia, como las ocurridas por lluvias extremas en los meses de junio y agosto.

Vivimos tiempos convulsos, tensos, y muchas veces el ambiente se enrarece aún más por la pérdida de confianza entre los distintos actores que participan en la toma de decisiones. A veces también se percibe una falta de esperanza.

Somos un gran Ministerio, tanto por el ánimo que nos impulsa, como por la cartera de grandes obras que ejecutamos. Podemos aportar mucho al bienestar de quienes habitan este país, no solo podemos, debemos hacerlo. Cada vez que el MOP inicia un proyecto, es una buena noticia para el país y sus habitantes, lo cual es sumamente palpable y gratificante en las visitas que realizamos.

En tiempos como los actuales, no solo se requiere más cemento, más fierro, más maquinarias y más y mejor ejecución, si no también, mayor sensibilidad respecto de las personas que se benefician de nuestro quehacer. Es, por ellos y ellas, que nuestra labor adquiere sentido.

Jessica López Saffie

Ministra de Obras Públicas

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía de Obras Públicas es el servicio jurídico del Ministerio de Obras Públicas, cuya misión es asesorar al Ministerio de Obras Públicas y a sus autoridades en todos los aspectos jurídicos y legales, proponiendo soluciones efectivas, a fin de entregar seguridad y confianza jurídica en la provisión de obras y servicios de infraestructura, en un ambiente de trabajo grato, inclusivo, que releva la perspectiva de género y el cuidado de las personas, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

En esta línea, sus principales objetivos apuntan a entregar asesoría jurídica efectiva y oportuna a las autoridades del Ministerio que permitan resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional y a la discriminación o de maltrato y/o acoso laboral, procurando la inclusión de una perspectiva de género; tramitar la adquisición o regularización de terrenos necesarios para la provisión y desarrollo de obras y servicios de infraestructura pública, a través de un proceso de expropiación oportuno y eficaz; y mejorar el desempeño institucional, mediante la generación de planes de acción que permitan mejorar y optimizar la provisión de los productos y servicios estratégicos propios de la Fiscalía de Obras Públicas, con personal competente y comprometido, en un ambiente de trabajo grato, inclusivo, que releva la perspectiva de género y el cuidado de las personas. Así, la Fiscalía de Obras Públicas tiene un rol de soporte jurídico para las Direcciones y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, asesorando mediante su pronunciamiento en distintas cuestiones legales y jurídicas, buscando entregar certeza de acción en estos ámbitos.

Durante el año 2023, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas contó con un presupuesto final para el desarrollo de sus funciones de M\$3.969.910, siendo el 0,1% del presupuesto final a nivel global del Ministerio de Obras Públicas. Sus recursos financieros están principalmente dedicados a solventar los gastos de personal, lo que constituye el 87% del total de su presupuesto, el 13% restante está dedicado principalmente a la adquisición de bienes y servicios para mantener las condiciones necesarias para que el personal desarrolle sus funciones apropiadamente. Al 31 de diciembre de 2023, el Servicio contaba con una dotación efectiva de 98 funcionarios, 8 en calidad jurídica planta y 90 en calidad jurídica contrata. Además, contó con el apoyo de 1 persona contratada a honorarios a suma alzada financiados por el presupuesto regular del servicio. La estructura orgánica del Servicio da cuenta de 2 divisiones, 2 departamentos, 2 unidades asesoras y 16

fiscalías regionales a lo largo de nuestro país. Asimismo, se mantuvo el financiamiento de M\$288.000 que correspondía a 12 cupos para la contratación de honorarios, en el marco del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo otorgado al Ministerio de Obras Públicas, que consiste en un conjunto de medidas para reactivar y reimpulsar la economía de manera descentralizada, inclusiva y sustentable. La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas destinó estos recursos en fortalecer los equipos legales de las regiones y nivel central con mayor demanda, a fin de contribuir a una eficiente toma de decisiones, prestando asesoría jurídica que permitió al Ministerio de Obras Públicas dar cumplimiento a sus compromisos dentro del plan, apoyando a las áreas operativas en la gestión de su presupuesto asesoría oportuna leαal en materias contractuales, expropiatorias, normativas y judiciales.

Uno de los logros durante el periodo fue la confección y perfeccionamiento del procedimiento para liquidación de contratos con retenciones u otras situaciones judiciales pendientes, sistematizando los motivos, estados y procedimientos que deben seguir las direcciones operativas dependientes de la Dirección General de Obras Públicas, con la finalidad de liquidar los contratos afectados por retenciones judiciales, o hubieren sido objeto de otras medidas de carácter jurisdiccional o dispuestas por la Tesorería General de la República, que limitaran la disposición de saldos en favor o en contra de contratistas y consultores, permitiendo que las liquidaciones de contratos que se encontraban obstaculizadas por este motivo, hayan podido concluir.

Dentro de los desafíos para el presente año esta continuar fortaleciendo las relaciones con el Consejo de Defensa del Estado, a través de entregarle un valor agregado a la información entregada por las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas y cumpliendo con los estrictos los plazos impuestos por el CDE. Por otra parte, relacionado con la Transformación Digital, se observa la necesidad de avanzar hacia la digitalización total de los procedimientos internos del servicio, además de aquellos que implican comunicaciones con los otros servicios del Ministerio de Obras Públicas, a fin de automatizar los reportes de gestión y generación de alertas ante eventualidades que produzcan tardanza en procesos críticos. Además, de la implementación de los Sistemas de Género y Estado Verde, en nuestra institución.

Todos los desafíos planteados por este Servicio para el 2024 se establecen paralelamente en un contexto de aumento de la exigencia de eficacia y

eficiencia institucional en lo que respecta a respuestas a solicitudes de asesoría jurídica y la tramitación de actos administrativos para la adquisición o regularización de terrenos para la ejecución de obras de infraestructura pública, siempre teniendo en cuenta la responsabilidad y transparencia en el uso de los recursos fiscales asignados a la Fiscalía de Obras Públicas.

#### **ELIANA MUÑOZ ZOFFOLI**

Fiscal Nacional de Obras Públicas

Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- 1. Entregar asesoría jurídica efectiva y oportuna a las autoridades del Ministerio que permitan resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional.
  - 1.1. Pronunciamiento en derecho: durante el año 2023, en el rol de asesoría jurídica directa a las autoridades del MOP, con el fin de dar certeza jurídica de los actos administrativos que se gestionan para la ejecución de Obras de Infraestructura, la Fiscalía de Obras Pública, dio respuesta 111 solicitudes en relación pólizas de responsabilidad civil en obras públicas tradicionales, requeridas por las direcciones operativas del Ministerio de Obras Públicas, las cuales fueron gestionadas en un promedio de 14 días hábiles; dio respuesta a 40 solicitudes de pronunciamiento respecto a la revisión de las resoluciones o decretos de adjudicación de Contratos de Obra Públicas tradicional enviadas por la Direcciones MOP a la Fiscalía de Obras Públicas, las cuales fueron gestionadas en un promedio de 6 días hábiles; y dio respuesta a 285 solicitudes de pronunciamiento en derecho, en relación a las Pólizas de Garantía y Fiel Cumplimiento requeridas por servicios MOP, las cuales fueron gestionadas en un promedio de 5 días hábiles. Todos estos resultados demuestran una clara mejoría en la oportunidad de respuesta por parte del Servicio durante el año 2022, producto a la constante optimización de procedimientos internos y refuerzo del equipo que compone a la División Legal.

Además, a nivel regional se destaca haber proporcionado soporte jurídico a la multiplicidad de términos anticipados con cargo de contratos de obra como también para la incorporación de mecanismo de reajuste polinómico a estos contratos a fines de 2023. Además, se dio respuesta a **3.218** solicitudes de elaboración de informes legales respecto a liquidaciones, modificaciones y adjudicaciones de contratos de obra pública y consultoría, en un plazo promedio de 3 días hábiles; y se dio respuesta a **3.509** solicitudes de pronunciamiento en derecho, en relación con las Pólizas de Garantía y Fiel Cumplimiento, en un plazo promedio de 3 días hábiles.

Una novedad del año 2023 fuera la ejecución de diversas capacitaciones relatadas por Fiscales Regionales del Ministerio de Obras Públicas a las distintas Direcciones e Inspectores Fiscales MOP en materias jurídicas relevantes, lo que entrega valor agregado a agilizar procesos de revisión, reduciendo las observaciones de documentos administrativos enviados a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

- 1.2. Aprobación de protocolo de acuerdo entre el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP): con fecha 31 de enero del año 2023 se aprobó mediante la Res. Exenta MOP N°28 el Convenio de Colaboración entre el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), lo cual fortalece el trabajo conjunto entre ambos organismos. En el Convenio se incorporaron mejoras tanto en los procesos como en las coordinaciones entre ambas instituciones, modificando plazos de respuestas para ambos servicios, lo cual sin duda alguna permite la optimización de la defensa de los intereses fiscales.
- 1.3. <u>Confección de procedimiento con Dirección General de Obras Públicas:</u> La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de Contabilidad y Finanzas confeccionó y perfeccionó el procedimiento para liquidación de contratos con retenciones u otras situaciones judiciales pendientes instruido por el Director General de Obras Públicas por Ord. N°847 de 07 de noviembre de 2023.

Ante la existencia de aproximadamente 300 contratos con alguna situación de carácter judicial que entorpecía su finalización, y debido a la falta de claridad respecto de los procedimientos que se deben ejecutar para enfrentar la solución de dichas circunstancias, es que la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF) en conjunto con la Unidad de Apoyo a la Defensa al Interés Fiscal de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, sistematizaron los motivos, estados y procedimientos que deben seguir las direcciones operativas dependientes de la DGOP, con la finalidad de liquidar los contratos afectados por retenciones judiciales, o hubieren sido objeto de otras medidas de carácter jurisdiccional o dispuestas por la Tesorería General de la República, que limitaran la disposición de saldos en favor o en contra de contratistas y consultores.

La implementación que ha recibido desde su instrucción ha permitido que las liquidaciones de contratos que se encontraban obstaculizadas por este motivo hayan podido concluir, así como también estableció un procedimiento objetivo para zanjar aquellos casos en donde existían discrepancias sobre las medidas que deben adoptarse frente a Medidas Precautorias, Cautelares de Retención de Dineros y/u órdenes de Embargo.

1.4. Informes trimestrales de juicios vigentes a las Direcciones MOP: con una periodicidad trimestral, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas remite un reporte de juicios en tramitación que dicen relación con las Direcciones MOP. Se incorporan los juicios que se han coordinado en conjunto con cada uno de los Servicios y se incluye una observación en aquellos casos en que se encuentra pendiente alguna gestión, para efectos de que se adopten las medidas necesarias para cumplir con los plazos legales y/o judiciales establecidos y en definitiva de logre una correcta defensa de los intereses fiscales. Se hace

presente que a las Direcciones que se les informa son: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones, Dirección General de Aguas, Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Arquitectura y Dirección de Aeropuertos.

Lo anterior ha significado una mejor sistematización de los juicios en tramitación con las diferentes Direcciones y un mejor control sobre los requerimientos pendientes en cada uno.

- 1.5. <u>Informe de liquidaciones de contratos a la DCyF</u>: Con una periodicidad trimestral, UADIF remite a la DCYF un informe con el estado de la cobranza judicial relacionada con liquidaciones de contrato de obra o consultoría que han arrojado saldo a favor del Fisco y que su cobro debe ser perseguido por el Consejo de Defensa del Estado. Lo anterior implica una sistematización de la información con que cuenta la UADIF respecto de las referidas liquidaciones de contrato, como también un trabajo previo en cuanto a pedir cuenta a las Direcciones MOP o al CDE y un seguimiento de aquellos casos que se encuentran judicializados.
- 1.6. Sistematización, coordinación nacional y control de demandas <u>laborales</u>: En atención al elevado número de juicios laborales que ha representado la liquidación concursal, reorganización e incumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de las empresas contratistas y consultoras que mantienen contratos con el Ministerio, durante el año 2023 la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas ha enfrentado el desafío de coordinar, sistematizar la información y mantener el control de más de 400 juicios laborales, lo cual ha implicado incluso realizar coordinaciones a nivel nacional con abogados del CDE, abogados de las Direcciones Regionales y Fiscales Regionales, a fin de mejorar la eficacia de las gestiones realizadas anteriormente. De acuerdo con lo anterior, como forma de control adicional durante el año 2023 se comenzó a disponer la organización de los juicios con mayor anticipación y previo a recibir el requerimiento del CDE, de manera que fuese posible prever con mayor antelación la recopilación de antecedentes y realización de gestiones que se calculaba que podría solicitarse de parte del CDE.
- 1.7. Control de legalidad de los procesos disciplinarios instruidos en el MOP a nivel transversal y tramitación de procesos disciplinarios emblemáticos: durante el 2023, la Fiscalía de Obras Públicas a través del Departamento de Fiscalización, efectuó el estudio y control de legalidad de **190** procesos disciplinarios instruidos en las diversas direcciones operativas del MOP, de los cuáles el 96% fue elaborado por el Servicio en 12 días hábiles o menos. En estos informes se efectúan observaciones a la tramitación de los procesos, detectando vicios formales y observaciones de fondo, la ponderación de los medios de

prueba y la proporcionalidad de las sanciones propuestas. Además, se instruyó un total de **33** procesos disciplinarios en los cuales se da respuesta a los requerimientos de las Direcciones operativas relacionados con investigaciones complejas, que involucran jefatura o autoridades o más de una dirección o servicio.

- 1.8. <u>Diseño e implementación del sistema sumarios ministeriales:</u> durante el 2023, la Fiscalía de Obras Públicas trabajó activamente, en darle plena operatividad, poblándolo con los procesos que se fueron incoando en colaboración con los equipos de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas.
- 2. Tramitar la adquisición o regularización de terrenos necesarios para la provisión y desarrollo de obras y servicios de infraestructura pública, a través de un proceso de expropiación oportuno y eficaz.
  - 2.1. <u>Expropiaciones</u>: durante el año 2023, se tramitó un total de 2.147 lotes expropiatorios, de los cuales 1.957 fueron por la vía judicial y 190 por la vía convenio, generando un total de 894 Decretos Expropiatorios.

Además, se detalla que durante el 2023, se elaboraron 211 Informes de Pago, de expropiaciones vía convenio, 179 Resoluciones de nombramiento de comisiones de peritos tasadores; y 38 Resoluciones de Cumplimientos de Sentencia de expropiaciones Judicializadas. Cabe hacer presente que la disminución en el número de tramitaciones de cumplimiento de sentencias, implica que la Defensa del interés Fiscal se está realizando de muy buena manera y en forma coordinada entre el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo de Defensa del Estado.

- 3. Mejorar el desempeño institucional, mediante la generación de planes de acción que permitan mejorar y optimizar la provisión de los productos y servicios estratégicos propios de la Fiscalía de Obras Públicas, con personal competente y comprometido, en un ambiente de trabajo grato, inclusivo, que releva la perspectiva de género y el cuidado de las personas.
  - 3.1. <u>Cumplimiento de compromisos de gestión institucional:</u> cabe destacar que la Fiscalía de Obras Públicas ha dado cumplimiento a sus compromisos de gestión institucional de manera satisfactoria el 2023. El servicio alcanzó un cumplimiento de 100% sobre sus metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, mientras que logró un 100% de cumplimiento promedio en las metas establecidas en sus Convenios de Desempeño Colectivo.

3.2. <u>Digitalización de la gestión documental:</u> La Fiscalía de Obras Públicas ha seguido avanzando en el gran desafío en la implementación de la Ley de Transformación Digital, incorporando a todos los funcionarios del Servicio en las plataformas de MINSEGPRES de DocDigital y FirmaDigital.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Como parte de los desafíos para el año 2024, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas se ha planteado los siguientes:

- 1. Mejorar los tiempos para la revisión de liquidaciones de contratos de obra y consultoría.
- 2. Continuar avanzando hacia la digitalización total de los procedimientos internos del servicio, además de aquellos que implica comunicaciones con los servicios del Ministerio de Obras Públicas, a fin de automatizar los reportes de gestión y generación de alertas ante eventualidades que produzcan tardanza en procesos críticos.
- 3. Especializar funcionamiento de la División Legal por áreas (unidades funcionales), para mejorar la gestión y tiempos de respuesta.
- 4. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación de la Organización Interna de la Fiscalía de Obras Públicas, con el propósito de adaptar la estructura a las nuevas necesidades. (Modificación del DFL Orgánica y Resolución).
- 5. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación de los requisitos de ingreso a la planta del Servicio (Modificación DFL Planta).
- 6. Mantenimiento y fortalecimiento relaciones CDE, a través de dar un valor agregado a la información entregada por las Direcciones, apremiando a los Servicios MOP para el cumplimiento estricto de los plazos impuestos por el CDE, efectuando reuniones de coordinación con una mayor periodicidad, entre otros.
- 7. Ejecución de reuniones mensuales de coordinación con el Consejo de Defensa del Estado y la Fiscalía de Obras Públicas.
- 8. Se realizará el levantamiento de información de los procesos disciplinarios con relación a los contratos.
- 9. Se efectuará el seguimiento de los informes de legalidad emitidos por la Fiscalía de Obras Públicas, respecto a pronunciamiento de Procesos Sumariales de Servicios y Direcciones MOP.
- 10. A nivel regional, se deberá proveer soporte jurídico a términos anticipados con cargo de contratos de obra; dar certeza jurídica ante reclamos de licitaciones de contratos y gestionar con prontitud las adjudicaciones ante demora de aprobación de decretos presupuestarios; asumir el aumento de las expropiaciones por la vía

convencional; y realizar la revisión de todo lo relacionado a los contratos de Sistemas de Agua Potable Rural debido al término del convenio de gestión técnica con las empresas sanitarias.

- 11. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación de los criterios y requisitos para la movilidad del personal a Contrata del Servicio.12. Implementación de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de Género, Estado Verde, Transformación Digital y Concentración del Gasto.
- 13. Digitalización de la documentación, con el fin de disminuir las impresiones.

# 5. Anexos

# Índice

| Anexo 1: Recursos Humanos                                                                | 21 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023                                                    | 30 |
| Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 31 |
| Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 32 |
| Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 33 |
| Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades                                         | 35 |

### **Anexo 1: Recursos Humanos**

# Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de  | Muje | eres    | Hom | Total Dotación |    |
|----------|------|---------|-----|----------------|----|
| Contrato | N°   | %       | N°  | %              | N° |
| Contrata | 53   | 91.38%  | 30  | 90.91%         | 83 |
| Planta   | 5    | 8.62%   | 3   | 9.09%          | 8  |
| Total    | 58   | 100.00% | 33  | 100.00%        | 91 |

## Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos          | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| Estamentos          | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Directivos          | 4       | 6.90%   | 1       | 3.03%   | 5              |
| Profesionales       | 28      | 48.28%  | 20      | 60.61%  | 48             |
| Administrativo<br>s | 26      | 44.83%  | 12      | 36.36%  | 38             |
| Total               | 58      | 100.00% | 33      | 100.00% | 91             |

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad         | Muje | eres    | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Grupo de edad         | N°   | %       | N°      | %       | N°             |
| ENTRE 25 y<br>34 AÑOS | 5    | 8.62%   | 6       | 18.18%  | 11             |
| ENTRE 35 y<br>44 AÑOS | 17   | 29.31%  | 7       | 21.21%  | 24             |
| ENTRE 45 y<br>54 AÑOS | 20   | 34.48%  | 12      | 36.36%  | 32             |
| ENTRE 55 y<br>59 AÑOS | 7    | 12.07%  | 5       | 15.15%  | 12             |
| ENTRE 60 y<br>64 AÑOS | 6    | 10.34%  | 3       | 9.09%   | 9              |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 3    | 5.17%   | 0       | 0%      | 3              |
| Total                 | 58   | 100.00% | 33      | 100.00% | 91             |

# Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Mujo | Mujeres |    | Hombres |    |
|---------------------|------|---------|----|---------|----|
|                     | N°   | %       | N° | %       | N° |
| Honorarios          | 5    | 100.00% | 8  | 72.73%  | 13 |
| Reemplazo           | 0    | 0%      | 3  | 27.27%  | 3  |
| Total               | 5    | 100.00% | 11 | 100.00% | 16 |

# Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función             | Mujeres |         | Función Muje |         | Hom | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|--------------|---------|-----|----------------|
| desempeñada         | N°      | %       | N°           | %       | N°  |                |
| Profesionales       | 4       | 80.00%  | 10           | 90.91%  | 14  |                |
| Administrativo<br>s | 1       | 20.00%  | 1            | 9.09%   | 2   |                |
| Total               | 5       | 100.00% | 11           | 100.00% | 16  |                |

# Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de    | Muje | eres    | Hom | Total Dotación |    |
|-------------|------|---------|-----|----------------|----|
| Permanencia | N°   | %       | N°  | %              | N° |
| Total       | 0    | 100.00% | 0   | 100.00%        | 0  |

### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

# 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| <b>Variables</b>                                                                 | 2021  | 2022   | 2023   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0     | 3      | 7      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                                        | 4     | 10     | 11     |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 0,00% | 30,00% | 63,64% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables                                                                                                                | 2021 | 2022    | 2023   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0    | 3       | 6      |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección                                          | 0    | 3       | 7      |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 0,0% | 100,00% | 85,71% |

#### 2 Rotación de Personal

### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables                                                                             | 2021  | 2022   | 2023  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 7     | 12     | 8     |
| (b) Total dotación efectiva año t                                                     | 90    | 92     | 91    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 7,78% | 13,04% | 8,79% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales                                          | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------------------------------|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 2    | 3    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 2    | 3    | 2    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 2    | 3    | 6    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 1    | 3    | 0    |
| Total de ceses o retiros                          | 7%   | 12%  | 8%   |

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables                                                                             | 2021   | 2022   | 2023    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio<br>año t               | 4      | 10     | 11      |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 7      | 12     | 8       |
| Porcentaje de recuperación (a/b)                                                      | 57,14% | 83,33% | 137,50% |

### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

# 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables                                                      |       | 2022   | 2023   |
|----------------------------------------------------------------|-------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 1      | 2      |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 8     | 9      | 8      |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 11,11% | 25,00% |

# 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| <b>Variables</b>                                             |        | 2022   | 2023  |
|--------------------------------------------------------------|--------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 10     | 31     | 0     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 82     | 83     | 83    |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 12,20% | 37,35% | 0,00% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2021   | 2022   | 2023   |
|----------------------------------------------|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 83     | 91     | 87     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 90     | 92     | 91     |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 92,22% | 98,91% | 95,60% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables                                                                                                              | 2021   | 2022   | 2023    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------|
| (a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 42021  | 75168  | 103390  |
| (b) Total de participantes capacitados año t                                                                           | 90     | 92     | 87      |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)                                                                | 466,90 | 817,04 | 1188,39 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| <b>Variables</b>                                                                                    |       | 2022  | 2023  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t                                                         |       | 35    | 33    |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 2,63% | 2,86% | 3,03% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2021  | 2022  | 2023  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 90    | 92    | 91    |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 5 Días no Trabajados

# 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

| <b>Variables</b>                                                                       | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 99.2 | 72.8 | 77.5 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                                                      | 90   | 92   | 91   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,10 | 0,79 | 0,85 |

# 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables                                                                            | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 39.5 | 20.7 | 38.2 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                                                    | 90   | 92   | 91   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,44 | 0,23 | 0,42 |

# 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables                                                                         |       | 2022 | 2023 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 14.83 | 2.6  | 0    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                                                 | 90    | 92   | 91   |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,16  | 0,03 | 0,00 |

### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables                                                    | 2021   | 2022  | 2023  |
|--------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 159.25 | 342.6 | 368.4 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 90     | 92    | 91    |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 1,77   | 3,72  | 4,05  |

### 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2021   | 2022   | 2023   |
|--------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 66     | 74     | 74     |
| Lista 2                                    | 4      | 3      | 0      |
| Lista 3                                    | 1      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 1      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 71%    | 77%    | 75%    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 90     | 92     | 91     |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 78.89% | 83.70% | 82.42% |

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| <b>Variables</b>                                          | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------------------------------------|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables                                                                     | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía<br>Resolución (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables                                                       | 2021  | 2022   | 2023  |
|-----------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 5      | 0     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 4     | 10     | 11    |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 0,00% | 50,00% | 0,00% |

## ${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

| Variables                                                       | 2021  | 2022   | 2023  |
|-----------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 5      | 0     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 4     | 6      | 17    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 0,00% | 83,33% | 0,00% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| <b>Variables</b>                                       |         | 2022    | 2023   |
|--------------------------------------------------------|---------|---------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 4       | 6       | 13     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 4       | 6       | 17     |
| Porcentaje (a/b)                                       | 100,00% | 100,00% | 76,47% |

# Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

### **Cuadro 11**

| Equipos de<br>Trabajo | Número de<br>personas por<br>Equipo de Trabajo | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas<br>por Equipo de<br>Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|-----------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| 5                     | 21                                             | 3                                                                      | 100%                                      | 137.944.654                              |

# Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### **Medidas**

| Medidas                                                                                                                                                                                                                                                   | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planificación<br>Estratégica Institucional<br>incorporando<br>perspectiva de género.                                                                                                                                                                      | El Servicio participó activamente en la elaboración de la Política Ministerial de Género: La Política de Género, tiene como objetivo principal, contribuir a la eliminación de las IBB de Género dentro del quehacer ministerial, para el cumplimiento de los derechos de la igualdad de género, y para lograr acciones en torno a la equidad, potenciando la inclusión, el reconocimiento a disidencias y diversidad sexo-genérica y el principio de no discriminación, promoviendo una cultura de respeto a la dignidad de las personas en todas sus expresiones y brindando los lineamientos estratégicos con el fin de efectuar un trabajo coordinado entre los Servicios en esta materia. El Plan de acción para su elaboración contempló acciones para el desarrollo de la política y para una estrategia para su difusión, contemplando las siguientes actividades: Elaboración de una propuesta de Política, con el apoyo de la Mesa Ministerial de Género. Aplicación de un modelo participativo. Instancia de participación abierta a funcionarias, funcionarios y funcionaries del MOP para la revisión de la propuesta de la Política y en la que se consideran como parte del modelo participativo el levantamiento de las observaciones emanadas de dicho proceso. Diseño de una estrategia de difusión de la Política de Género, con alcance a nivel central y regional, considerando distintas acciones de entrega de información y sensibilización. Las acciones de la estrategia de difusión serán definidas por la Mesa Ministerial de género. |
| Política y/o<br>procedimientos de<br>gestión de personas<br>con perspectiva de<br>género.                                                                                                                                                                 | Se realizó la revisión del Código de Ética institucional y se generó una propuesta que incluye orientaciones sobre igualdad de género. Se realizaron 4 reuniones del Comité de Ética, siendo la propuesta de actualización del Código de ética validada por el Comité. Además, se realizó la difusión de la propuesta actualizada al personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Se realizó una capacitación básica en materia de género al 10% de la dotación vigente de la Fiscalía del Ministerio de Obras<br>Públicas. El contenido de la capacitación estuvo enmarcado en la formación inicial y sensibilización en género para la Fiscalía<br>del Ministerio de Obras Públicas, siendo impartido por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, siendo modalidad e-<br>learning y contando con una duración mínima de 8 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### **Iniciativas**

| iciativa | Resultado |
|----------|-----------|
|----------|-----------|

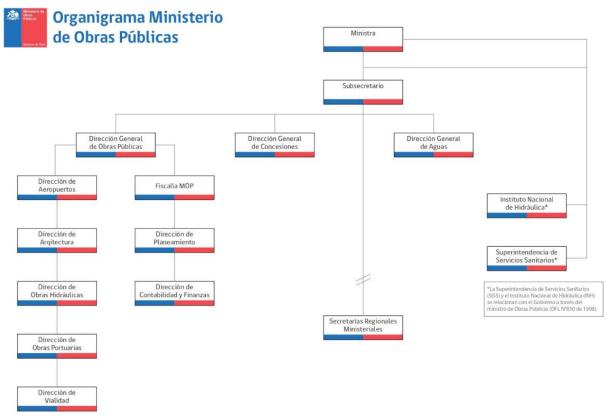
# Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección                                                                                                                                     | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Enlace                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de la Institución<br>(Formulario A1)                                                                                         | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.                                                                                | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-<br>multipropertyvalues-15400-35<br>324.html |
|                                                                                                                                             | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria                                                                                                                                                                                                                                            | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-<br>multipropertyvalues-15149-35<br>324.html |
| Recursos Financieros                                                                                                                        | mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.                         | https://datos.gob.cl/<br>organization/<br>direccion_de_presupuestos               |
| Indicadores de Desempeño<br>2023                                                                                                            | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.                                                                                                                                                                                | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-<br>multipropertyvalues-15157-35<br>324.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas  Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/<br>w3-propertyvalue-23076.html                     |

| Sección                                                        | Detalle | Enlace                                                        |
|----------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento de Sistemas de<br>Incentivos Institucionales 2023 |         | https://www.dipres.gob.cl/598/<br>w3-propertyvalue-16140.html |

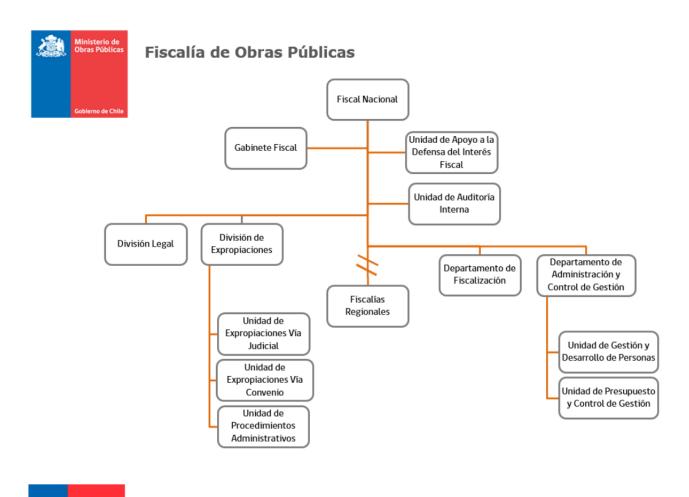
# Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Comunicaciones Subsecretaría, 2024

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## **Principales Autoridades**

| Cargo                                                       | Nombre                      |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Fiscal Nacional de Obras Públicas                           | Eliana Muñoz Zoffoli        |
| Jefa División Legal                                         | Cristina Manterola Capo     |
| Jefe División de Expropiaciones                             | Eduardo Guajardo Gómez      |
| Jefa Departamento de Fiscalización                          | Marcela García Leiva        |
| Jefa Departamento de Administración y Control<br>de Gestión | Grisell Guiñez Guiñez       |
| Jefa Unidad Apoyo a la Defensa del Interés<br>Fiscal        | Paulina Muñoz Frost         |
| Jefa Unidad de Auditoría Interna                            | Ginette Menares Osorio      |
| Fiscal Regional de Arica y Parinacota                       | Gabriela Pérez Parada       |
| Fiscal Regional de Tarapacá                                 | Silvana Cifuentes Sánchez   |
| Fiscal Regional de Antofagasta                              | José Luis Cortés Recabarren |
| Fiscal Regional de Atacama                                  | Victor Herrera Werner       |
| Fiscal Regional de Coquimbo                                 | Luis Felipe Escudero Camus  |
| Fiscal Regional de Valparaíso                               | Cedric Mac Farlane Leupin   |

| Cargo                                                           | Nombre                      |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Fiscal Región Metropolitana                                     | Valeska Marchant Tapia      |
| Fiscal Regional del Libertador General<br>Bernardo O'Higgins    | Soledad Boisier Núñez       |
| Fiscal Regional del Maule                                       | Adriana Palavecino Cáceres  |
| Fiscal Regional del Ñuble                                       | Florencia Larenas Díaz      |
| Fiscal Regional del Biobío                                      | David Arias Alvarez         |
| Fiscal Regional de La Araucanía                                 | Francisco Pinto López       |
| Fiscal Regional de Los Ríos                                     | Sandra Ochoa Del Río        |
| Fiscal Regional de Los Lagos                                    | José Miguel Morales Morales |
| Fiscal Regional de Aisén del General Carlos<br>Ibáñez del Campo | Melisa Rojas Moyano         |
| Fiscal Regional de Magallanes y de la Antártica<br>Chilena      | Benjamín Sagredo Reyman     |